



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

San Martín de Porres, 11 de agosto del 2021

OFICIO MÚLTIPLE N° 00084 -2021-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE-ESSE

Señor (a)

Director (a) de las Instituciones Educativas Públicas de EBR, EBE y PRONOEI de la UGEL 02

Presente. –

ASUNTO : Cumplimiento en el registro de materiales educativos en el módulo del sistema de información de apoyo a la gestión de la institución educativa (SIAGIE).

REFERENCIA: Resolución Ministerial N°042-2021-MINEDU
Resolución Viceministerial N° 273-2020- MINEDU.
ESSE2021-INT-0052997

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en función al documento de la referencia, con la finalidad de comunicarles a todas las instituciones educativas públicas del nivel de educación inicial, primaria y secundaria de EBR, EBE y PRONOEI, que según la Resolución Viceministerial N° 273-2020- MINEDU, “los directores de la institución educativa pública es el responsable de registrar la información de la recepción y distribución de los materiales educativos, en el Módulo de Materiales en el Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa -SIAGIE”.

Así mismo mediante los oficios remitidos y publicados en la web de la Ugel02 se precisa que:

- *OFICIO MÚLTIPLE N° 0104 -2021-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE*, publicado en la página y remitido a los correos de los directores de las de instituciones educativas públicas se ha publicado el Instructivo del Módulo de Materiales Educativos del sistema de información de apoyo a la gestión de la institución educativa (SIAGIE) 2021.
- *OFICIO MÚLTIPLE N° 0114 -2021-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE*, publicado en la página y remitido a los correos de los directores de las de instituciones educativas públicas *se ha convocado a participar en la Asistencia Técnica en el uso del Módulo de Materiales Educativos en el SIAGIE, dirigido a los directivos y/o responsables de SIAGIE de las instituciones educativas públicas de la educación básica.*
- *OFICIO MÚLTIPLE N°168 -2021-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE* publicado en la página y remitido a los correos de los directores de las de instituciones educativas públicas *se comunica recepcionar los materiales educativos en el módulo del sistema de información de apoyo a la gestión de la institución educativa (SIAGIE) en los niveles de inicial, primaria y secundaria en el periodo lectivo 2021.*

En tal sentido, los directores (as) de las instituciones educativas públicas de los niveles de inicial, primaria y secundaria de EBR, EBE y PRONOEI que ha recepcionado los materiales educativos en físico deberán realizar el registro en el Módulo de Materiales en el Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa -SIAGIE, **la recepción, asignación al tutor, asignar al docente, material de aula/sección, material de IE y asignar al estudiante, hasta el día 16 de agosto del 2021.** Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración

Atentamente,

Lic. MARLENY LAZARO PORTA

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la directora de la entidad. Lic. ANABEL ALICIA POMA PORRAS, mediante Resolución Directoral UGEL02 N°05691-2021 de fecha 10 de junio del 2021.

MLP/JASGESE
ECHM/CESSE
CCM/ESSE